

11/12/2025

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en noviembre de 2025.

Durante el mes de noviembre, la variación mensual de la CBA con respecto a octubre fue de 5,4%, y la de la CBT fue de 4,0%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$165.760 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$339.808 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$512.198 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$1.050.006 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 31,6% y 29,0% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación % mensual
Pera	34,7%
Zapallo	31,1%
Manzana	21,5%
Banana	16,8%
Paleta/Choquizuela	14,6%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.